

Fundación Carnegie para la Paz Internacional

Concurso sobre la Organización Internacional

Con el objeto de estimular en Europa el estudio de las Organizaciones Internacionales, de ayudar a los investigadores jóvenes a publicar sus trabajos y, de una manera general, para poner a la disposición del público escritos interesantes en este dominio, la Fundación Carnegie organiza, anualmente, desde 1955 y por última vez el presente año, un concurso internacional cuyo reglamento es como sigue:

Los trabajos podrán versar sobre cualquier aspecto de la actividad de las Organizaciones Internacionales, a condición de que se basen en un análisis profundo de la práctica. No deben constituir simples consideraciones abstractas acerca de la naturaleza y la utilidad de las Organizaciones Internacionales, ni, tampoco, meras descripciones del funcionamiento de estas instituciones. Para efectos del concurso se entenderá por "Organización Internacional" toda institución intergubernamental de carácter general o regional.

No podrán participar en el concurso: 1) los empleados y ex-empleados de la Fundación Carnegie; 2) los que hayan publicado más de una obra concerniente a la Historia, el Derecho o las Ciencias Sociales. Una tesis impresa en edición limitada no será considerada como un libro. Toda tesis que se ajuste al cuadro del concurso podrá ser admitida.

Todos los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones: a) ser súbditos del Reino Unido, de Irlanda o de un país de Europa continental o haber residido en alguno de estos países cuando menos diez años a la fecha de clausura del concurso; b) tener menos de cuarenta años de edad a la misma fecha.

Para facilitar la selección de los trabajos se ha convenido dividirlos en dos categorías: manuscritos y libros. Estos trabajos podrán estar redactados en inglés, francés, italiano o alemán. Los manuscritos deberán presentarse escritos a máquina, a doble espacio y por una sola cara; las copias sacadas por medio de papel carbón se aceptarán si son legibles. Los libros publicados habrán de ser los de la edición definitiva impresa. En uno y otro caso, se remitirán cinco ejemplares. La extensión de los trabajos deberá ser, aproximadamente, de 90.000 palabras o de 300 páginas impresas. Los trabajos serán estimados por su valor, no por su extensión.

El jurado estará compuesto de cinco especialistas en cuestiones internacionales: tres europeos, un norteamericano y un representante de otro continente. Para cada categoría de trabajos se concederá un premio Carnegie, de quinientos dólares y la publicación a expensas de la Fundación para los manuscritos; y de mil quinientos dólares para los libros. Una mención de honor de doscientos cincuenta dólares se otorgará, igualmente, para cada categoría. Si el jurado estimare que ninguna de las obras presentadas es digna del premio Carnegie, podrán entonces conceder algunos premios especiales o distribuir varias menciones de honor.

La fecha de cierre del concurso es el 1.º de julio de 1959. Todas las obras y la correspondencia deben dirigirse a:

CENTRE EUROPÉEN DE LA DOTATION CARNEGIE
ROUTE DE FERNEY, 172, GRAND-SACONNEX
GENEVE. SUISSE.